



SESION

DE LA NOCHE DEL 11 DE OCTUBRE DE 1810.

Hallándose destinada esta sesion para votar la proposicion ó proyecto que hicieron los Sres. Diputados de América, se abrió manifestando uno de los Secretarios que iba á tratarse de qué fórmula ó minuta de decreto convendria adoptar para terminar este asunto, segun el estado en que quedó el dia anterior.

Se leyeron tres proyectos ó minutas de decreto, propuestos por los Sres. Diputados americanos, y los que habian presentado los Sres. Capmani, Martinez y Perez de Castro, que habia procurado reunir lo más sustancial de todos ellos. Hecha la lectura, pidió la palabra el Sr. *Perez de Castro*, y entre otras cosas, expuso que nada se dijese por ahora en el decreto por lo tocante á comercio, porque no hay datos para ello, y á fin de evitar los inconvenientes que pueden ocasionarse, y que el punto de representacion no se toque tampoco hasta que se trate de formar la Constitucion. Manifestó en su discurso los graves inconvenientes que debian temerse de lo contrario.

Impugnó estas ideas el Sr. *Mejía*, insistiendo en las pretensiones de los Diputados de América, y pidiendo que se adopte el decreto que propusieron los Diputados americanos en 29 de Setiembre. (Consérvase este informe en el Archivo.)

El Sr. D. *Vicente Morales*, Diputado del Perú, propuso que en el decreto se suprimiesen todas aquellas palabras que se dirijan á igualar á las castas pardas

con los demás súbditos en América, reconociendo este Diputado los graves inconvenientes que una igualdad de esta naturaleza tendria, señaladamente en el Perú.

Hablándose como por incidencia en esta discusion de la más urgente necesidad de mudar las personas que componen el Consejo de Regencia, los Diputados de Nueva-España propusieron que se cesase en la discusion presente y en cualquiera otra que no fuese discutir sobre la mudanza de los Regentes, añadiendo algunos de los mismos Diputados que no tratarian de otra cosa hasta que así se verificase.

En este estado, propuso el Sr. *Argüelles* que se levantase la sesion, difiriéndola para otro dia, lo que apoyaron el Sr. *Rodrigo* y otros Diputados.

El Sr. *Mejía* insistió en que se procediese á decidir el asunto que habia causado el señalamiento de la presente sesion, y con este motivo siguió la discusion.

Siendo ya muy tarde, y no pareciendo, segun manifestaba la mayoría, que pudiese decidirse el asunto en esta sesion, se preguntó:

«¿Se diferirá para otro dia la terminacion de este asunto suficientemente discutido, ó no?»

Se votó que quedase diferido para otro dia.

El Sr. *Presidente* levantó la sesion, y citó para las diez de la mañana del siguiente dia. = *Ramon Lázaro de Dou*, Presidente. = *Evaristo Perez de Castro*, Diputado Secretario. = *Manuel Luxán*, Diputado Secretario.